

MEMORIA ANUAL 2012
COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS
Y ESTOMATOLOGOS DE LA VIII REGION
(BURGOS, PALENCIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA)

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región se integra por las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, rigiéndose por sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 8 de julio de 2010.

La dirección, representación y gestión del Colegio y de su patrimonio corresponden a la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes personas que se relacionan con sus cargos:

- PRESIDENTE: Agustín Moreda Frutos
- VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel Nebreda Pérez
- SECRETARIO: José Luis Ubierna González
- TESORERA: Concepción López de Arroyabe Mardones
- Junta Provincial de Burgos
- PRESIDENTE: Alfredo Aragüés González
- SECRETARIO: José Manuel Díez López Dóriga
- VOCAL: Joaquín Feced Gete
- VOCAL: Maria Jesús de Luna Revuelta
- VOCAL: Mónica Gutiérrez Martínez
- Junta Provincial de Palencia
- PRESIDENTE: Angel Argüello Gómez
- SECRETARIO: Iván Garrido Poza
- VOCAL: Angel de Castro Martín
- Junta Provincial de Soria
- PRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz
- SECRETARIO: Julián Jiménez Cascante
- VOCAL: Pablo Ruiz Ruiz
- Junta Provincial de Valladolid
- PRESIDENTE: Jesús Fuentes García
- SECRETARIO: Joaquín Llorente Sánchez
- VOCAL: Ernesto Rodríguez-Monsalve Pastor
- VOCAL: Javier Núñez Llorente
- VOCAL: Francisco de la Torre de la Fuente
- VOCAL: Roberto Martín Martínez
- VOCAL: Juan Núñez Fernández
- VOCAL: Javier Antonio Fernández Doval
- VOCAL: Ricardo Urgel Menéndez
- Junta Provincial de Zamora
- PRESIDENTE: José de Paula Iglesias
- SECRETARIO: Antonio Antonio Celemín
- VOCAL: José Luis González Calvo

Dichos cargos tienen una duración de cuatro años, habiendo tomado posesión de sus cargos en el mes de diciembre de 2010.

El Colegio cuenta con la siguiente plantilla de personal:

Director-Gerente y Asesor Jurídico: José Manuel Cuadrillero Martín

Oficial Administrativo: Beatriz Portillo Carracedo

Auxiliar Administrativo (sede de Burgos): Soraya Salinas García

Auxiliar Administrativo: Ana Portillo Carracedo

Limpiadora: Clara María Sanz Prada

AUDITORIA

El Colegio realiza la obligatoria Auditoría Anual de Cuentas, que realiza el Auditor y Censor Jurado de Cuentas D. Jesús Gerbolés Bariego.

COLEGIADOS

El censo actual a 31 de Diciembre 2012 es de 627 colegiados que se detallan seguidamente:

Altas 2012:

Burgos	16	
Palencia	2	
Soria	1	
Valladolid	22	
Zamora	3	
TOTAL ALTAS		44

Bajas 2012:

Burgos	4	
Palencia	1	
Soria	4	
Valladolid	12	
Zamora	6	
TOTAL BAJAS		27

Colegiados:

Burgos	173	
Palencia	61	
Soria	33	
Valladolid	294	
Zamora	66	
TOTAL COLEGIADOS		627

Distribución por sexos:

	VARONES	MUJERES
Burgos	99	74
Palencia	38	23
Soria	18	15
Valladolid	178	116
Zamora	33	33

Sociedades Profesionales 2012: 13

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, y en cumplimiento del deber de transparencia de gestión de las Organizaciones Colegiales, este Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región, desglosa los siguientes conceptos.

A.- INFORME ANUAL DE GESTION ECONÓMICA

INGRESOS:

- Por cuotas:	412.032,41 €
- Otros ingresos:	118.502,89 €

GASTOS:

- Sueldos y Salarios:	122.989,47 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa:	26.766,24 €

Número medio de empleados: 5

Retribuciones de los miembros de la junta de Gobierno: ninguno de los 27 miembros de la Junta de Gobierno no tienen atribuida ninguna retribución por su cargo.

AMORTIZACIONES EJERCICIO:	23.374,97 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	370.138,46 €
RESULTADO DEL EJERCICIO:	-12.733,84 €
TOTAL ACTIVO:	1.224.519,38 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	1.224.519,38 €

B.- CUOTAS COLEGIALES

- Cuota entrada colegiación:	100,00 €
- Acreditando colegiación anterior:	50,00 €

- Cuota ordinaria trimestral:

183,56 €

C.- PROCEDIMIENTOS COLEGIALES

No se han tramitado expedientes informativos y/o sancionadores.

D.- QUEJAS Y RECLAMACIONES DE PACIENTES

Se han recibido 12 quejas en el año 2012. Todas han sido resueltas por la Comisión Deontológica del Colegio.

E.- CODIGO DEONTOLOGICO

Se aplica el Código Deontológico del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España.

F.- INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No existe incompatibilidad de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno para el ejercicio de su cargo.

G.- VISADO

De acuerdo a la legislación vigente, no es necesario para el ejercicio de la profesión de dentista.